

1662



Av. 10 entre calle 11 y 12 S/N
TELF. 05-2621991
MANTA-MANABI-ECUADOR

DK ingresado
03/08/09
[Signature]

Mayer
Susana Torres
[Signature]

Manta, Junio 3 del 2009

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la Compañía TORRES PEÑAHERRERA & ASOCIADOS "INZAMTOR" CIA. LTDA.

CEDENTE:	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CESIONARIO:	ERIKA SUSANA MERA TORRES
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº DE ACCIONES	66
VALOR:	\$ 1,00

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
"INZAMTOR CIA. LTDA.

Superintendencia de Compañías
31 JUL 2009
RECIBIDO

Susana Torres
Econ. Susana Torres Peñaherrera
GERENTE

c.c. arch.

1662



Av. 10 entre calle 11 y 12 5/N
TELF. 05-2621991
MANTA-MANABI-ECUADOR

Manta, Junio 3 del 2009

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la Compañía TORRES PEÑAHERRERA & ASOCIADOS "INZAMTOR" CIA. LTDA.

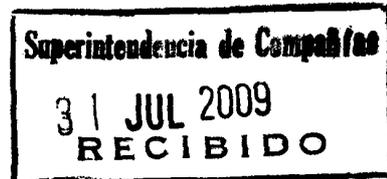
CEDENTE:	JOSE LEONIDAS INTRIAGO SANCHEZ
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CESIONARIO:	SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
Nº DE ACCIONES	134
VALOR:	\$ 1,00

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
"INZAMTOR CIA. LTDA.

Econ. Susana Torres Peñaherrera
GERENTE



c.c. arch.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TORRES
PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZANTOR CIA. LTDA.-

Otorgada por EL INGENIERO JOSE LEONIDAS INTRIAGO SANCHEZ Y
OTROS .-

A favor de ECONOMISTA SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA
Y OTROS .-

Cuantía USD 265.00

Superintendencia de Compañías
31 JUL 2009
RECIBIDO

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 1.607

Manta, a 20 **de** JUNIO **de** 2006



COPIA



NÚMERO : (1.607)

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA.; OTORGAN LOS CÓNYUGES INGENIERO JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ Y DOÑA ADELAIDA TRINIDAD GARCIA SÁNCHEZ; LOS CÓNYUGES INGENIERO CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA Y DOÑA JENNY ARACELI ROSERO BUENAIRE; A FAVOR DE LA ECONOMISTA SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA; LA SEÑOR ERIKA SUSANA MERA TORRES Y LA SEÑORA JESSICA ALEXANDRA MERA TORRES. -

CUANTIA : USD \$256,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de junio del año dos mil seis, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "CEDENTES", los cónyuges Ingeniero JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ y Doña ADELAIDA TRINIDAD GARCIA SÁNCHEZ, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero uno siete ocho siete cuatro seis guión nueve; y, uno tres cero dos uno siete ocho cero cinco guión seis respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura; y, los cónyuges Ingeniero CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA y Doña JENNY ARACELI ROSERO BUENAIRE, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres cero uno nueve cero cero cero guión cinco; y, cero nueve uno tres nueve cuatro tres cero uno guión cinco respectivamente.

Copia
de
la
escritura
de
cesión
de
participaciones
sociales
de
la
compañía
Torres
Peñaherrera
y
Asociados
Inzamtor
Cia.
Ltda.
de
la
fecha
20
de
junio
de
2006
del
año
2006
del
año
2006

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Publico Cuarto



cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIOS", la Economista SUEANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos cero cinco cinco cuatro cero guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura; la señora ERIKA SUSANA MERA TORRES, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis seis siete uno cinco tres guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura; la señora JESSICA ALEXANDRA MERA TORRES, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero ocho siete tres tres nueve uno guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una más en la cual conste el Contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que se opera de la **COMPANÍA TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS**

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

INZAMTOR CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas siguientes :

CLAUSULA PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben el presente Contrato de Participaciones Sociales, por una parte, el señor Ingeniero JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ y su *cónyuge* ADELAIDA TRINIDAD GARCIA SÁNCHEZ ; y, el señor Ingeniero CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA y Doña JENNY ARACELI ROSERO BUENAIRE; por sus propios derechos y por los que representan en sus respectivas sociedades de bienes, a quien se tendrá en el presente contrato simplemente como los CEDENTES; y , por otra parte, la señora Economista SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA; la señora ERIKA SUSANA MERA TORRES; y la, señora JESSICA ALEXANDRA MERA TORRES, igualmente por sus propios derechos , a quienes se les llamará simplemente como los CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, todos ellos con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA** -

ANTECEDENTES - a) La COMPAÑÍA TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA., se constituyó mediante contrato de Escrituras Pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Manta, el primero de noviembre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, el cuatro de julio del dos mil uno, con capital constitutivo de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES , divididos en cuatrocientos participaciones de UN dólar de valor cada una; b.) La Junta General Universal de Socios de TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil cinco, cuya acta en copia certificada se agrega al presente instrumento para su protocolización, resolvió por unanimidad, entre otros aspectos la cesión de la totalidad de sus aportes sociales que se operó en la compañía y que se ostenta en la empresa los CEDENTES señores

Dr. SIMON ZAMBRANO VENCES
Notario Público Cuarto



Ingenieros JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ y CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA, sin limitación ni reserva de ninguna clase.

CLAUSULA TERCERA : TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior y por así convenir a sus particulares intereses los CEDENTES señores Ingenieros JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ y CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA, con sus respectivas cónyuges, constando con la debida aprobación y autorización de la Junta General Universal de Socios proceden a transferir la totalidad de sus participaciones sociales que les corresponden en el capital de integración de la compañía a favor de los CESIONARIOS, de conformidad al siguientes detalle: Uno.-) EL CEDENTE, señor Ingeniero JOSE LEONIDAS INTRIAGO SÁNCHEZ, transfiere CIENTO TREINTA Y CUATRO participaciones sociales de un dólar de valor de cada una a favor de la CESIONARIA, señora Economista SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA, que representa CIENTO TREINTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS; Dos.-) El CEDENTE, señor Ingeniero CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA, transfiere SESENTA Y SEIS participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de la CESIONARIA, señora ERIKA SUSANA MERA TORRES, que representa SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS; Tres.-) El CEDENTE, señor Ingeniero CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA, transfiere SESENTA Y SEIS participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor de la CESIONARIA, señora JESSICA ALEKANDRA MERA TORRES, y que representa SESENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS. **CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Con la Cesión de Participaciones que mediante la presente escritura se legaliza, determina que el capital de la Compañía TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIP.
SUSANA TORRES P.	US\$ 263,00	US \$263,00	263
JESSICA MERA TORRES	66,00	66,00	66
ERIKA MERA TORRES	66,00	66,00	66
TOTAL	US\$ 400,00	US \$400,00	400

CLAUSULA QUINTA : ANOTACIONES.- La presente Cesión de participaciones se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y en el libro de socios y participaciones de la compañía. Usted señor Notario, dignese incorporar las demás cláusulas de estilo que permitan dar al presente instrumento plena eficacia jurídica. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. L. leída enteramente esta. Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE** .9

J. Wilson
Ing. JOSE L. INTRIAGO SÁNCHEZ
 C.C.No. - 130178746-9

Adelaida T. García Sánchez
ADELAIDA T. GARCIA SÁNCHEZ
 C.C.No. - 130217800-9

Dr. SIMION ZAMBRANO VINCES
 Notario Público Cuarto



Dr. Simion Zambrano Vines
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

Carlos A. Zambrano Vera

Ing. CARLOS A. ZAMBRANO VERA
C.C.No. - 130190000-5

Jenny Rosero

JENNY A. ROSERO BUENAIRE
C.C.No. - 091394301-5

Susana Torres Peñaherrera

Econ. SUSANA TORRES PEÑAHERRERA
C.C.No. - 130205540-3

Erika Susana Mera Torres

ERIKA SUSANA MERA TORRES
C.C.No. - 130667153-6

Jessica A. Mera Torres

JESSICA A. MERA TORRES

C.C.No. - 130873391-2
REPUBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. Simon Zambrano Vines
NOTARIO -
Dr. Simon Zambrano Vines
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 130178746-9
 INTRIAGO SANCHEZ JOSE LEONIDAS
 15 SEPTIEMBRE 1953
 MANABI/PORTOVIJEJO
 01 J10 0092
 MANABI/PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO 53



J. Intriago

ECUATORIANA ***** E334312422
 CASADO ADELARDA TRINIDAD GARCIA S
 SUPERIOR EMPLEADO
 JOSE INTRIAGO
 BLANCA GONZALEZ
 MANTA DO DE LA 26708797
 2670872009
 TECNICO CALIFICADO
 8579514

TIRMA DE LA AUTORIDAD

Don Esteban V. ...
 ...
 ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

AN - 0046
 NUMERO 1301787468
 CEDULA
 INTRIAGO SANCHEZ JOSE LEONIDAS
 APELLIDOS Y NOMBRE
 MANTA
 CANTON

Carolina Ojeda



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 130217805-6

Adelaida Trinidad Garcia Sanchez

NOMBRES Y APELLIDOS: **ADELAIDA TRINIDAD GARCIA SANCHEZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **06 de OCTUBRE de 1957**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANTA**

REG. CIVIL: **2 85 1103**

MANTA-MANABI-1957

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Firma del Ciudadano

ECUATORIANA 82444-1344

NACIONALIDAD: **C/ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **SEGURO**

INSTRUCCION: **Urbano**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ALBERTO GARCIA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **ROSA MARIA SANCHEZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA, MANTO, 20/07/57**

FECHA DE CADUCIDAD: **11/01/2004**

Form. No. **B 006228**

Firma de la Autoridad

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

88-0033 NUMERO 1302178056 CEDULA

GARCIA SANCHEZ ADELAIDA TRINIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA
CANTON

Firma de la Autoridad

En fecho de la presente
se otorga a los señores
en fecho útiles, ante mí
los señores a sus
[Redacted] 2-0 JUN 2006

Dr. Simon Leonardo Pineda
NOTARIA CUARTA
Manta - Manabí

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 130190000-5

ZAMBRANO VERA CARLOS ALBERTO

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

18 FEBRERO 1956

001-0053 00211 M

MANABI/SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1956

J. P. [Signature]

CASADO JENNY ARACELY ROSERO B

SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS

TECUDULO ZAMBRANO

CARMEN VERA

MANTA

09/07/2004

0970772016

REN 0325484

Mnb

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0110 NUMERO

1301900005 CEDULA

ZAMBRANO VERA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

CANTON

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091394301-5

ROSERO BUENAIRE JENNY ARACELY

30 ENERO 1.971

GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

03 094 01788

GUAYAS/ GUAYAQUIL

TARBO /CONCEPCION/ 71

Jenny Rosero

ECUATORIANA ***** E32312222

CASADO CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA

SECUNPARTA EST. DIANTE

MARCOS SALOMON ROSERO BIRGDE

JENNY ARACELY BUENAIRE ROSERO

GUAYAQUIL

1032014

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre de 2000

091394301 5 1202 029 0285730

ROSERO BUENAIRE JENNY ARACELY

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI

SAIACION No Voto Elec: 24/11/2000

COSTO POR REP: [blank]

TOTAL

00000001

Dr. Simón Zambrano Binos
 Notario Público Cuarto
 Manta = Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE CIUDADANIA 130667153-6

NERA TORRES ERIKA SUSANA
 MANABI/MANTA/MANTA

12 MAYO 1978

003 0096 01072 F

MANABI/MANTA
 MANTA 1978



D. Erika Torres Mera

ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE RENE MERA CHAVEZ

SUSANA DEL CARMEN TORRES P

MANTA 04/06/2004

04/06/2016

REN 00000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

177-0050 NUMERO 1306671536 CEDULA

NERA TORRES ERIKA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 CANTON

2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA

ESTUDIANTE

MIGUEL TERRES

CELIA FERNANDEZ MERA

MANTA 17/03/73

MANTA MUNICIPIO DE EL TILULAR



1334017

20 JUN 2006

Dr. Celia Zambrano Directora

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA

ESTUDIANTE

JOSÉ FERNÁNDEZ MERA SUSANA DEL CARMEN

MARZO 1954

ERENONHA QUIROGA GONZALEZ SLA

MANTA 04 234 26723

MANTA



Susana Torres

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA. - YINYYW
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 31 de OCTUBRE del 2005.**

En la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil cinco, siendo las 16H: 30, se reúnen los socios de la compañía TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas Av. 10 entre calles 11 y 12.- Preside la sesión la Sra. Econ. Susana Torres Peñaherrera y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. José Intriago S.-Por medio de Secretaria se procede a elaborar la lista de asistentes a la Junta con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía.- Igualmente el Secretario se permite constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 400,00 distribuido entre sus socios de conformidad al siguiente detalle:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>% APORTES</u>
Carlos Zambrano V.	US\$. 132, 00	33, 0 %
Susana Torres P.	US\$ 134, 00	33, 5%
Jose Intriago S.	US\$ 134, 00	33, 5%
TOTALES	US\$ 400, 00	100, 0%

Una vez constatado el quórum reglamentario, se declara abierta la sesión de Junta General por parte de la Presidencia y se pide que por secretaria se ponga en conocimiento los temas a tratarse en el siguiente orden del día:
Conocer y resolver sobre:

1).- Autorizar la Cesión de Participaciones Sociales que se opera en la compañía

2).- Aceptación del Ingreso de nuevos socios

Conocido los mismos, los asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que se procede a su conocimiento y discusión.- De inmediato hacen uso de la palabra el Sr. Ing. José Intriago Sánchez, y el Sr. Ing. Carlos Zambrano Vera, en su orden, para expresar su decisión de Ceder y Transferir a valor nominal la totalidad de sus Participaciones Sociales que tienen en esta empresa.- La Econ. Susana Torres P. pide la palabra para indicar que en virtud de que varios de los socios fundadores de la compañía expresan su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones sociales, es menester por tanto admitir el ingreso de nuevos socios a la misma, moción que es aceptada por la sala.- Después de varias deliberaciones la Junta acuerda Aprobar y Autorizar la Cesión de Participaciones Sociales así como también el ingreso de nuevos socios a la compañía el mismo que quedara integrado y distribuido de conformidad al siguiente detalle:

1).- El Socio CEDENTE Sr. Ing. José Leonidas Intriago Sánchez cede la totalidad de sus Aportaciones (134 en total) de UN 00/100 DÓLAR de valor cada una a favor de la CESIONARIA Sra. Econ. Susana del Carmen Torres Peñaherrera, lo cual representan (US\$ 134,00)

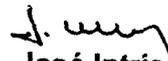
2).- El socio CEDENTE Sr. Ing. Carlos Alberto Zambrano Vera, cede a favor de la CESIONARIA Sra. Erika Susana Mera Torres, (66 participaciones) de UN 00/100 DÓLAR de valor cada una, que representa (US\$ 66,00)

3).- El socio CEDENTE Sr. Ing. Carlos Alberto Zambrano Vera, cede a favor de la CESIONARIA Sra. Jessica Alexandra Mera Torres (66 participaciones) de UN 00/100 DÓLAR de valor cada una, que representa (US\$ 66,00).



Luego de esto la presidencia concede un receso para la redacción del Acta pertinente, la misma que después de elaborada se le da lectura y se procede a aprobarla de manera unánime.- No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la presente sesión de Junta General Universal a las 18H: 15, firmando para constancia los presentes en ella en este mismo lugar y fecha.-


Econ. Susana del Carmen Torres P.
SOCIO


Ing. José Intriago Sánchez
SOCIO


Ing. Carlos Alberto Zambrano V.
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No 130873391-2

RA TORRES JESSICA ALEXANDRA

HABI/MANTA/MANTA A

ABRIL 1980

004-0160 00869 F

HABI/ MANTA

1980



ECUATORIANA***** Y434314242

CASADO HERNAN MARCELO OCHOA PONCE

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE RENE MERA CHAVEZ

SUSANA DEL CARMEN TORRES P

MANTA

02/10/2002

REN 00551070

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

62 - 0198 NUMERO

1308733912 CECULA

MERA TORRES JESSICA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: que la reproducción
reproducciones autorizadas
en 01 fojas útiles, a ser
reproducidas en iguales a
originales, Manta 20 JUN 2006

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " TORRES PEÑAHERRERA Y ASOCIADOS INZAMTOR CIA. LTDA. " DEL CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL UNO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LOS SEÑORES : ING. JOSE LEONIDAS INTRIAGO SANCHEZ Y SEÑORA ADELAIDA TRINIDAD GARCIA SANCHEZ, ING. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO VERA Y JENNY ARACELY ROSERO BUENAIRE, A FAVOR DE LA ECON. SUSANA DEL CARMEN TORRES PEÑAHERRERA , SEÑORA JESSICA ALEXANDRA MERA TORRES y ERIKA SUSANA MERA TORRES, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2.006




Abgda. Lucio Alvarado Penallas
Registro Mercantil
del Cantón Manta

